

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA IMBASOLAR S.A.**

En la ciudad de Quito, siendo el día veinte de abril del año dos mil veinte, a las quince horas, en la oficina de Gerencia de la compañía IMBASOLAR S.A. se reúnen en Junta General Universal y Ordinaria los siguientes accionistas:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL Y ASISTENCIA**

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>No. De Acciones</b>
ADRIANA LUCIA CORDOVA	9,500,00	9,500
GUSTAVO ADOLFO CALDERON RIVADENEIRA	500,00	500
<b>TOTAL</b>	<b>10,000,00</b>	<b>10,000</b>

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, entendiéndose por lo tanto convocada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para efectos de esta Junta, se nombra como Presidente a la señora Adriana Lucia Cordova y actúa como secretario el accionista, señor Gustavo Adolfo Calderon Rivadeneira, quienes ponen en consideración de los accionistas los siguientes puntos del orden del día

**PUNTO UNO CONOCER Y APROBAR DEL INFORME DE GERENCIA, EL INFORME DEL COMISARIO Y ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2019,---**  
**PUNTO DOS DESIGNAR COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.--**

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta, los accionistas declara estar de acuerdo unánimemente con los puntos propuestos en el orden del día y dispone se proceda a tratar los asuntos del orden del día ---

**PUNTO UNO CONOCER Y APROBAR DEL INFORME DE GERENCIA, EL INFORME DEL COMISARIO Y ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2019.-**

Toma la palabra el señor Gerente y presenta a la Junta su Informe Económico así como el Informe del Comisario, y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, los cuales indican que la compañía no ha registrado movimientos contables operativos de ingreso que deban reportarse, y que se ha mantenido al mínimo los gastos y o egresos sin que esto implique la falta o el incumplimiento de las obligaciones. Sin embargo, la Gerencia pone en conocimiento de los señores accionistas que los resultados en el ejercicio económico 2019 reflejan una pérdida de \$951,28, que sumadas a las pérdidas acumuladas años anteriores, superan el 100% del capital accionario, por lo que la compañía se encontraría inmersa en la causal de disolución contemplada en el numeral sexto del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente, tomando en cuenta también que el ÚNICO Activo Fijo que poseía la compañía fue vendido. La Superintendencia de Compañías como Ente Regulador no se ha pronunciado en lo que se refiere a la causal de Disolución, tal es así que no se ha recibido notificación alguna.

Luego de una breve deliberación, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad.

1. Aprobar el Informe Económico de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, el mismo que concuerda con las cifras expresadas en Balance -----
2. Aprobar el Informe del Comisario y por tanto los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultado Integral y Notas a los Estados Financieros cuyas cifras reflejan los registros en Libros de Contabilidad preparados cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias, con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC -----

**PUNTO DOS: DESIGNAR COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020.-**

Toma la palabra la señora Presidente de la Junta y expresa que acogiendo a los artículos de la Constitución de la Compañía IMBASOLAR S.A. números: Vigésimo Primero: Atribuciones y Deberes de la Junta; Vigésimo Octavo: De los Comisarios, la Junta debe nombrar Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2020, y mociona RATIFICAR al señor Christian Daniel Bustos Ulloa para este cargo, en vista del excelente trabajo durante este año y en años anteriores. Luego de las deliberaciones, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad RATIFICAR y DESIGNAR al señor Christian Daniel Bustos Ulloa (CCPP registro 17-4216) como COMISARIO de la compañía para el ejercicio económico 2020, quien cumplirá su función por el lapso de un año acogiendo a lo establecido en la Constitución de la Compañía en todos sus artículos en especial los numerales Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno.-----

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaria, es leída, aprobada y firmada por los presentes. -- Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la Junta con el mismo quorum de instalación y se procede con la lectura del acta respectiva.-- Los accionistas por unanimidad y sin objeción alguna aprueban el acta en mención y proceden a suscribirla -- Siendo las dieciséis horas se levanta la Junta.-----

Adriana Lucía Córdova  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Gustavo Adolfo Calderón Rivadeneira  
ACCIONISTA  
SECRETARIO DE LA JUNTA